



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 de las Normas Subsidiarias. (2018082070)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 29 de noviembre de 2018, la modificación puntual n.º 07 (02/2018) de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico vigente en la localidad de Esparragalejo, tramitada a instancia de esta entidad, según documento redactado por la OGU VAT de Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por plazo de un mes.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo ([http:// www.esparragalejo.es](http://www.esparragalejo.es)).

La modificación aprobada inicialmente consiste en el cambio de uso en suelo urbano municipal de espacios libres y residencial a uso industrial, y reubicación de espacios libres en suelo urbanizable municipal.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Esparragalejo, 3 de diciembre de 2018. El Alcalde, FCO. JOSÉ PAJUELO SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2018082061)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 2018, la modificación puntual n.º 2/2018, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en "cambio de clasificación del suelo parcelas 38 y 39